

EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

45
CENTAVOS

JUEVES 19 MAYO 2011

www.eltelegrafo.com.ec

32 Páginas | Edición N° 46.049 | Ecuador



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA EMPACADORA GRUPO GRANMAR S.A. EMPAGRAN

Se comunica al público que la compañía **EMPACADORA GRUPO GRANMAR S.A. EMPAGRAN**, reformó íntegramente su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigesimo Quinto del cantón Guayaquil, el 17 de marzo de 2011. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-11-0002891 el 12 de Mayo del 2011.

1.- REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO. - La reforma integral del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: **ARTICULO TRIGESIMO.** - El Gerente Legal, socio o no de la compañía será elegido por la Junta General, durará tres años en sus funciones y podrá ser reelegido indefinidamente. **ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.** - Son atribuciones y deberes del Gerente Legal de la compañía: a) Ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial;... **ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO.** - El Gerente socio o no de la compañía será elegido por el Directorio, durará tres años en sus funciones y podrá ser reelegido indefinidamente... **ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.** - La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponde al Gerente General y al Gerente Legal de manera individual.

Guayaquil, 12 de Mayo de 2011

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

(74159)